1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 19/04/2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4181.010.26.1.437-2024
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios para la contratación de compra de material POP en el marco del PESV, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para compra de material POP en el marco del PESV, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Plan de Medios	El plan de medios es la planificación estratégica de los canales que serán usados en el plan de marketing. Se trata de una herramienta o la hoja de ruta que se utiliza para definir el público, canal, medios o canales de comunicación adecuados, acciones y plazos para implementar campañas de éxito y conseguir los objetivos que se trazan en el plan.
Material POP	El concepto POP nace de la sigla en inglés POINT OF PURCHASE, que traducido al español significa PUNTO DE COMPRA. Se constituye en objeto, artículo promocional o pieza publicitaria impresa que representa a la marca en el punto de venta, como folletos plegables, mugs personalizados, afiches, pendones, revistas, esferos publicitarios, bolsas impresas y muchos más... Según en portal puromarketing.com los artículos promocionales se perciben como regalos por ello generan una conexión emocional con las marcas y son claves en estrategias de marketing. El material POP responde a diferentes necesidades de comunicación de marca y se reconoce por ser una publicidad en tres ejes: - Visibilidad del material POP - Exhibición - Promoción El material P.O.P es cualquier objeto que tenga el logo de una marca o empresa. P.O.P significa "Punto de Compra", de este significado podemos saber que un material P.O.P es aquel que impulsa de cierta manera el reconocimiento de una marca para el consumidor.
Material didáctico	Insumos que sirven de recordatorio de los servicios que ofrece el programa
Marca Institucional	Presenta la importancia de estar identificados en los diferentes espacios que participa el programa a través de los servicios que ofrece ya sea en espacios o instituciones públicas o privadas.

Fuente: Rockcontent, mkscolombia, Alcaldía de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Cifras totales de ventas del sector de comercio asociados con el objeto del contrato - ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC:

Según la ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC del DANE, publicada el 14 de junio de 2024, se observó que, en el mes de abril de 2024, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 1.6% y el personal ocupado decreció 0.6% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2.7%.

En el periodo de enero a abril de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 3,3%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Aunque existe una caída en las ventas del comercio minorista, es posible que no haya un riesgo contractual, pues estos insumos son de fácil acceso. No obstante, deberá ser materia de seguimiento por parte de la supervisión del contrato.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, publicada el 14 de junio de 2024, se observó que, en el mes de abril de 2024, las actividades profesionales, científicas y técnicas experimentaron un incremento del 13.7% en los ingresos nominales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Además, se registró un ligero decremento del 4.0% en el personal ocupado total.

Los ingresos empeoraron producto del incremento en un 14% en los ingresos por servicios. Además, el personal ocupado total experimentó una variación negativa, con una caída del 3.5% en el personal temporal directo.

La empleabilidad en el sector experimentó otra caída significativa, por lo que el supervisor deberá dar seguimiento a esta situación, ya que podría afectar los tiempos de ejecución del contrato.

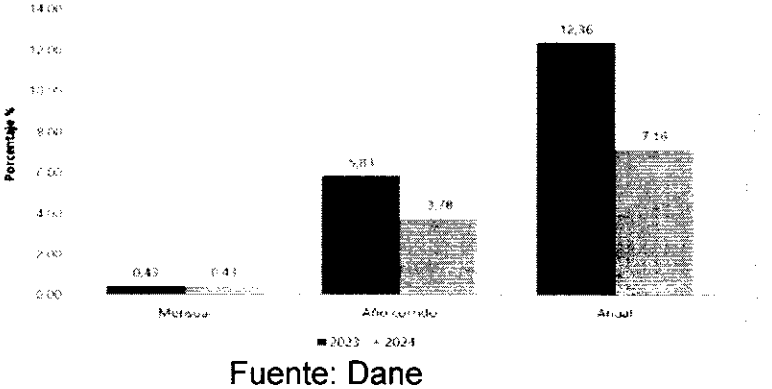
INFLACIÓN

De acuerdo a información presentada por el DANE, en su informe publicado el 11 de junio de 2024, para el mes de mayo de 2024, se reporta que el IPC (ver gráfico 1), presentó el siguiente comportamiento:

- Una variación de 0.43%, en comparación con abril de 2024.
- Una variación de 7.16%, en comparación con mayo de 2023.
- Una variación de 3.78% en lo transcurrido del 2024.

Considerando la Encuesta de Opinión Financiera más reciente (EOF) realizada en diciembre, Fedesarrollo proyectó que la inflación cerraría en 7.14% para el mes de mayo, cifra que estuvo por encima las expectativas levemente. Frente a lo anterior, se deberá realizar seguimiento respecto a la ejecución contractual, para evitar posibles sobrecostos.

Gráfica 1 IPC Variaciones Total nacional mayo 2023 – 2024



Fuente: Dane

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La comunicación: es una necesidad humana desde que el mundo existe. Es por esto que los medios de comunicación son todos los canales, instrumentos o formas de transmitir información. Estos son tan amplios que abarcan desde la escritura y dibujos hasta las tecnologías para la comunicación que conocemos en la actualidad.

El término medio de comunicación se refiere al instrumento o forma de contenido por el cual se realiza la comunicación. Los medios de comunicación se engloban en el sector terciario, los cuales pueden ser públicos o privados, dependiendo de quién sea el propietario. Entre los principales medios de comunicación se destacan: la prensa, la radio, la televisión, el internet.

Los medios de comunicación siempre existieron en la sociedad, pero con grandes mejorías a lo largo de la historia. Hoy, ellos son modernos, alcanzan muchas personas y son fundamentales herramientas de marketing[1].

"*Durante todo el siglo XX las personas recibían la mayor parte de la información oralmente o por carta, radiodifusores, televisión o editoriales de periódicos y libros. En la actualidad, los avances tecnológicos y la creciente disponibilidad de Internet han acelerado y desdibujado la diferencia entre el autor de la información y el receptor de ésta. Los flujos de información son ahora amplios, diversos, reversibles y accesibles.*"

De acuerdo con la publicación de Article19, es importante revisar algunos aspectos técnicos actuales en el manejo de la información,[2] "*Las Tecnologías de Comunicación e Información y los Nuevos Medios*" son fundamentales para tener en cuenta como contexto técnico del servicio de publicidad: Los Nuevos Medios.

"*Los avances tecnológicos han llevado a los medios a expandirse y contraerse al mismo tiempo. La transmisión digital ha producido más oportunidades más baratas para los difusores y una mayor opción para los consumidores de los medios. Las organizaciones de medios ahora difunden información a través de una multitud de plataformas para satisfacer a sus audiencias.*

Los medios han debido:
- Diversificar la manera en que ofrecen contenidos
- Diversificar la velocidad en que el contenido se vuelve disponible
- Tener en cuenta la información crecientemente generada por personas ajenas a los medios.

[1] https://brainly.lat/tarea/33850666
[2] https://www.unida.edu.py/2017/07/18/las-tecnologias-de-comunicacion-e-informacion-y-los-nuevos-medios/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Algunas organizaciones de medios han respondido con la compra de grandes porciones del mercado de los medios. Estas fusiones pueden ser preocupantes por cuestiones de diversidad y pluralismo"

Ahora bien, las Comunicaciones en Colombia son reguladas dentro de las funciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Por su parte, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) suele ser medido con base en el desarrollo de su infraestructura o la penetración de servicios como la telefonía móvil y la banda ancha. En dichos frentes Colombia registra tasas de crecimiento constantes durante los últimos años, lo que le ha valido al país ser reconocido como uno de los líderes latinoamericanos en materia de conectividad y servicios en línea, además este sector aumenta su importancia como una industria transversal que potencia la productividad en buena parte de los sectores económicos más relevantes para el país.

Acorde con Bull Marketing[3], el material pop (point of purchase) facilita y estimula las ventas hasta crear una experiencia en un punto de venta, pero además busca llevar la mirada del shopper directamente a este pop estratégico generando un call to action.

El material pop es un recurso gráfico de publicidad o las exhibiciones utilizadas en punto de venta para la promoción y difusión de una marca, categoría y/o producto.
Representa un gran porcentaje de la inversión en Trade Marketing que realizan fabricantes y retailers. Invierten más en medios BTL que en ATL gracias a su alcance. Esto se debe a que hoy, el 80% de los shoppers toman su decisión en el punto de venta; es así como el Trade Marketing se consolida como el rey.

¿Cuáles son los tipos de pop?

Gráficos: Posters, anuncios, floor minder, publicidad en carritos, stoppers, entre otros.
Exhibidores: Góndolas, islas, cabeceras, entre otros.
Digitales: Pantallas en punto de venta, touch – screens y otros dispositivos digitales como tablets.

[3] https://bullmarketing.com.co/material-pop-estrategia/#:~:text=El%20material%20pop%20es%20un,que%20realizan%20fabricantes%20y%20retailers.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

¿Por qué usar este recurso?

Crea conciencia, identidad y recordación para la marca.
Ayuda a conquistar posición de venta en un supermercado o tienda sobre su competencia.
Mejora la eficacia de comercialización del producto. Por ende, aumenta las ventas.

El material POP no debe confundirse con merchandising[4]. Este último se refiere a todo el diseño ajeno al producto pero que lo acompaña en el punto de venta. En términos académicos son propuestas que tienen tres objetivos:

- Llamar la atención
- Dirigir al cliente hacia el producto
- Facilitar la acción de compra

El merchandising tiene diferentes elementos, y uno de ellos es el material pop. Este último, que viene del nombre en inglés "point of purchase", se refiere a todos los accesorios utilizados en el punto de venta para captar la atención del consumidor e impulsar la compra. Podríamos decir que el material pop es la principal herramienta del merchandising.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Ley 1887 de 2018 "Por el cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1974 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público-Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Art. 1o".
- Decreto 704 de 2018 "Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de

[4] https://tendenciascreativas.com.ar/diferencia-entre-merchandising-y-material-pop/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2015."

- Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."
- Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
- Artículos 107 y 115 del Estatuto tributario: Los pagos por estampillas se tratan como una deducción común y corriente, y no como un impuesto
- Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" - G-MOAB-01. Colombia Compra Eficiente expide la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública. El propósito de esta guía es identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los Procesos de Contratación y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES
N/A
5.5. DOCUMENTOS TIPO
N/A
5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
N/A
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
N/A
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
N/A
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
N/A
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado compra de material POP en el marco del PESV, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 2 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con compra de material POP en el marco del PESV

Tabla 2. Procesos de contratación adelantados por el distrito de santiago de cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2021	2023	2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Número de proceso	4137.010.32.1.119-2021	4146.010.32.1.0579-2023	4164.010.32.1.252-2019
Link del proceso	LINK[5]	LINK[6]	LINK[7]
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Cantidad de oferentes	2	6	9
Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIERA REALIZAR EL PROCESO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTI-	SUMINISTRAR MATERIAL POP PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.	SUMINISTRAR MATERIAL POP E IMPRESOS A LA SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MISIONAL.

5 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2156368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4883992&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

7 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.876364&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	TUCIONAL		
Valor del contrato	$128.174.900	$28.006.650	$38.802.600
Proveedor	MECOP	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	ALBEIRO QUINTERO TRIANA Y/O SAVASSI TODO EN ARTES GRAFICAS
Plazo del contrato	3 MESES	68 DÍAS	133 DÍAS
Forma de pago	1 SOLO PAGO	EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, REALIZARÁ LOS DESEMBOLSOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.196.500) PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 3.100 PLEGABLES EN PROPALCOTE CON INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES, 3.100 PLEGABLES CON INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES, OFERTA DE SERVICIOS, RUTA DE ATEN-	1 SOLO PAGO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			CIÓN Y LA REALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE 90 PLEGABLES OFERTAS DE SERVICIOS DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES DE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA. 2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($15.675.100) PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: REALIZAR PUBLICIDAD DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES EN RADIO, PAUTAR EN DOS EMISORAS DURANTE DOS MESES INTENSIDAD SEGÚN LO APROBADO POR EL SUPERVISOR, ENTREGAR 100 AGENDAS PERMANENTE COSIDA PASTA DURA CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES, ENTREGAR 50 CAMISAS TIPO POLO CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES Y SUMINISTRAR 100 MATERIALES DIDÁC-		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			TICOS CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA RELACIONADA. 3. UN TERCER DESEMBOLSO O PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($17.914.400) PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: REALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE 1.000 VOLANTES DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES, REALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE 90 AFICHES ¨MAPA RUTAS DE ATENCIÓN¨ DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES, REALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE 90 AFICHES ¨OFERTA DE SERVICIOS¨ DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES, REALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE 90 PLEGABLES ¨RUTA DE ATENCIÓN¨ DEL PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES; JUNTO CON SUS		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		RESPECTIVOS SOPORTES Y EL CUAL DEBE TENER UN CUMPLIMIENTO IGUAL AL 100% DE LAS ACTIVIDADES Y O PRODUCTOS COMPLETAMENTE ENTREGADOS Y ACEPTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN EN TÉRMINOS DE PRODUCTOS O ACTIVIDADES CUMPLIDAS, REVISADO Y AVALADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	
Experiencia exigida	CONTRATOS QUE SUMEN EL 100% DEL CONTRATO NO SE EXIGIO EXPERIENCIA DIFERENCIAL	OFERENTE MIPYME SE ACREDITARÁ CON MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CUYOS OBJETOS Y/O ALCANCES Y/O ACTIVIDADES TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, EJECUTADOS Y TERMINADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CUYOS VALORES SUMADOS SEAN MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADOS EN	EL PROPONENTE ACREDITARÁ QUE TIENE UNA EXPERIENCIA DE MÍNIMO LA EJECUCIÓN DE TRES (03) CONTRATOS IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO O VARIOS CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, CUYO OB-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			SMMLV. OFERENTE QUE NO SEA MIPYME SE ACREDITARÁ CON MÁXIMO UN (1) CONTRATO EJECUTADO CUYO OBJETO Y/O ALCANCE Y/O ACTIVIDADES TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, EJECUTADOS Y TERMINADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CUYOS VALORES SUMADOS SEAN MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADOS EN SMMLV.	JETO SEA IGUAL O SIMILAR AL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR. PARA LA ACREDITACIÓN DEBERÁN CONTENER LOS DATOS MÍNIMOS COMO: NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO EN SU MOMENTO, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR, TIEMPO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DONDE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA PUEDA VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.
Códigos UNSPSC	82101501 82101502 44121600 55101500		82101600 82101800 82101900 82111800 82111900 82121500 82121700 82121600 82121900 82141500	82121500 82101500 55101500 73151900

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			82141600		
	Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20%, DURACIÓN DEL CONTRATO Y 24 MESES MAS PAGO DE SALARIOS: 10%, DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 20%, DURACIÓN DEL CONTRATO Y DOCE MESES MÁS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 200 SMLMV, DURACIÓN DEL CONTRATO	1) CUMPLIMIENTO: DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL INCLUYENDO EN ELLAS EL PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, POR CUANTÍA EQUIVALENTE AL 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO GARANTIZADO MÁS SEIS (6) MESES. EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRIRÁ AL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL- DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATO GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ SIEMPRE EL PAGO	CUMPLIMIENTO: 20%, DURACIÓN Y SIETE MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS: 7%, DURACIÓN Y 3 AÑOS MÁS. CALIDAD DEL BIEN: 25%, DURACIÓN Y UN AÑO MÁS.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA. 2) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. POR UNA CUANTÍA DEL 20% DEI VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO GARANTIZADO MÁS UN (1) AÑO. ESTE AMPARO DEBE CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIE-		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			NES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO. 3) CALIDAD DEL SERVICIO: POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR EL TÉRMINO DE SU DURACIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, EL CUAL CUBRE AL DISTRITO DE SANTIAGO, DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO. 4) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: POR UNA CUANTÍA DE 200 SMMLV AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ESTA PÓLIZA CUBRIRÁ LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUDIERA LLEGAR A ATRIBUIR AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA BIENESTAR SOCIAL- CON OCASIÓN DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CON-		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

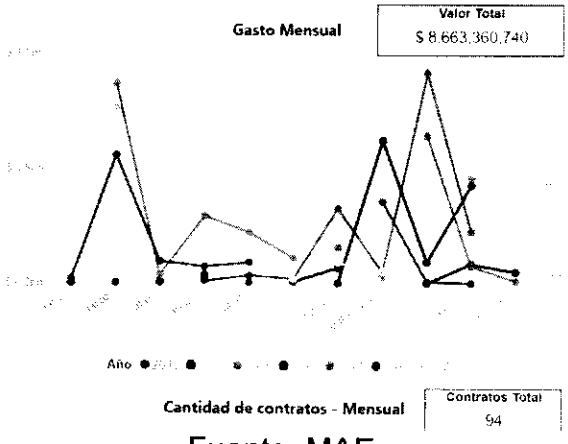
		TRATO POR LOS DAÑOS QUE ÉL O EL PERSONAL QUE DISPONGA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATO PUEDAN CAUSAR A TERCEROS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.	
Criterios de evaluación	FACTOR ECONÓMICO - PRECIO: 60 PUNTOS CALIDAD: 30 PUNTOS APOYO A LA INDUSTRIA: 10 PUNTOS	PRECIO MÁS BAJO	PRECIO MÁS BAJO

Fuente: SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Dado que este servicio es relativamente nuevo, la cantidad de contratos realizados por otras entidades ha tenido comportamientos variables, llegando a aproximadamente a 94 contratos con un valor cercano a los 8.700 millones.

Gráfica 2 Comportamiento de esta clase de contratos realizados por otras entidades



Fuente: MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 3 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con compra de material POP en el marco del PESV:

Tabla 3: Procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2024	2024
Entidad	OFB	LOTERIA DE BOYACA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E
Número de proceso	OFB-MC-003-2024	LB-0108-2024	244-CS-2024
Link del proceso	LINK[8]	LINK[9]	LINK[10]
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Cantidad de oferentes	20	1	1
Objeto contractual	SUMINISTRO DE MATERIAL POP PARA LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BO-	SUMINISTRO DE MATERIAL POP CON PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA MEMBRETA-

8 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5982860&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

9 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6057661&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

10 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6015573&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		GOTÁ	DE BOYACÁ EN EL MARCO DE CUMPLIR CON POLÍTICAS PUBLICITARIAS, DE DIFUSIÓN, RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE LA MARCA Y SUS PRODUCTOS COMERCIALES	DA Y MATERIAL POP PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN RAFAEL ESE DEL ESPINAL
	Valor del contrato	$30.000.000	$236.060.300	$25.920.580
	Proveedor	STRATEGY SAS	C I WARRIORS COMPANY SAS	JOSE ARBEY VANEGAS ESPINOSA
	Plazo del contrato	8 MESES	2 MESES	2 MESES
	Forma de pago	EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PAGOS MENSUALES UNA VEZ SE REALICE LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS REALES Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES. CABE ACLARAR QUE EL PAGO ESTARÁ SUJETO	LA LOTERÍA DE BOYACÁ PAGARA LA SUMA DE: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 236.060.300) M/CTE. EN PAGOS PARCIALES DE CONFORMIDAD A LAS ENTRADAS QUE SE	EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E, PAGA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LOS ARTÍCULOS Y MATERIAL PUBLICITARIO QUE EL CONTRATISTA DESPACHE AL HOSPITAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		A DISPONIBILIDAD DE PAC Y SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO	REALICEN AL ALMACÉN DE LA ENTIDAD, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA CON SU RESPECTIVO INFORME, CERTIFICACIÓN DE ENTRADA A ALMACÉN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRÁMITE DE LA CUENTA, CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			SOCIAL INTEGRAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR LAS PREVISIONES LEGALES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR EL PAGO (RGJ-15 INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES CON LA LOTERÍA DE BOYACÁ, RGJ-16 INFORME DE SUPERVISIÓN Y RGA-17 PLANILLA CONTROL Y CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO DE PROVEEDORES).		
	Experiencia exigida	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE HASTA TRES (3) CERTIFICACIONE	N/A	N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		S DE CONTRATOS SUSCRITOS Y EJECUTADOS EXPEDIDO POR UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, CUYO OBJETO SEA SUMINISTRO DE MATERIAL POP, Y CUYO VALOR SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL VALOR DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS, INDIVIDUAL O EN SUMATORIA, DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADOS EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, QUE CORRESPONDE A 23,076 SMMLV, EN CASO CONTRARIO LA			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		PROPUESTA SE EVALUARÁ COMO NO HABILITADA. PARA LOS CONTRATOS EJECUTADOS ORIGINALMENTE POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DE LOS CUALES HAYA HECHO PARTE UN INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL EN ESTE PROCESO, SE VALIDARÁ LA EXPERIENCIA AFECTANDO EL VALOR CERTIFICADO POR EL CORRESPONDIENTE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. SI EL CONTRATO HA SIDO EJECUTADO POR LOS MISMOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SE CONTARÁ COMO UN CONTRATO Y NO SE AFECTARÁ POR PORCENTAJES DE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		PARTICIPACIÓN.		
	Códigos UNSPSC	82121504 IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA O POR SERIGRAFÍA 82121505 IMPRESIÓN PROMOCIONAL O PUBLICITARIA 82121511 IMPRESIÓN DE HOJA DE INSTRUCCIONES O MANUAL TÉCNICO 73181006 SERVICIOS DE ESTAMPACIÓN	53102900 53101800	82121500
	Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20%, DURACIÓN Y 4 MESES MÁS PAGO DE SALARIOS: 5%, DURACIÓN Y 3 AÑOS MÁS CALIDAD DEL SERVICIO: 20%, DURACIÓN Y 4 MESES MÁS CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 10%, DURACIÓN Y 4 MESES MÁS	CUMPLIMIENTO: EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS. CALIDAD: EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	CUMPLIMIENTO: PARA CUBRIR CUALQUIER HECHO CONSTITUTIVO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EQUIVALENTE A UN VEINTE (20) % DE LA CUANTA DEL CONTRATO, VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS 8LENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: PARA CUBRIR CUALQUIER HECHO CONSTITUTIVO DE MALA CALIDAD EN LOS BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA EQUIVALENTE A UN VEINTE (20) % DEL MONTO DEL CONTRATO Y POR LA VIGENCIA DEL MISMO Y SEIS (06) MESES MÁS.
Criterios de evaluación	PRECIO MÁS BAJO, NO SE INCLUYERON CRITERIOS DIFERENCIALES.	N/A	N/A

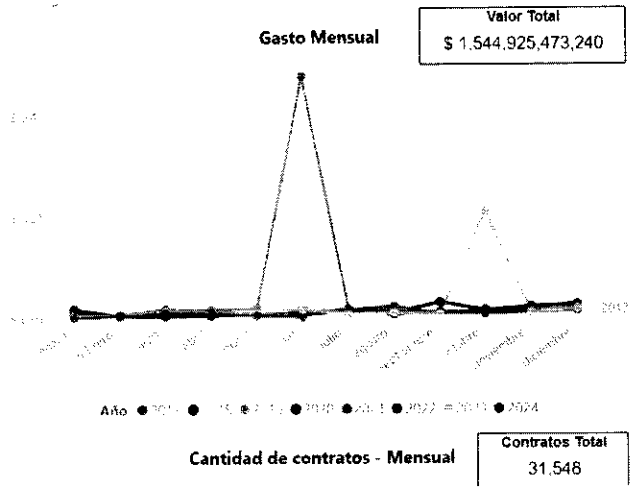
Fuente: SECOP II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Dado que este servicio es relativamente nuevo, la cantidad de contratos realizados por otras entidades ha aumentado significativamente en los últimos años, llegando a aproximadamente 16.000 contratos con un valor cercano a los 1.6 billones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 3 Comportamiento de esta clase de contratos realizados por otras entidades



Fuente: MAE

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: En la muestra de los contratos consultados para la elaboración del análisis de sector, se identifica que el proceso puede realizarse a través de una mínima cuantía, o régimen especial según sea el caso. Dependiendo del alcance del proceso, se posible realizarlo por otra modalidad.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los plazos de los contratos consultados para el presente documento en el SECOP, revela que los procesos adjuntos, fijan un plazo de ejecución promedio de tres (3) meses, que puede variar según la complejidad de la contratación.
    - Presupuesto: El presupuesto se elaboró teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Condiciones de pago: En este contrato, se han acordado un único pago, o pargos parciales.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: De acuerdo con la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente la acreditación de mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados por el proponente, y recibidos a satisfacción por el contratante antes del cierre del presente proceso de selección, que sume por lo menos el 100% del presupuesto oficial, con objeto igual o similar al del presente proceso de selección. Se hace una aclaración respecto a los consorcios y uniones temporales, donde se solicita de acuerdo a su porcentaje de participación.

  En el caso de la entidad, se realizó experiencia diferencial de MYPIMES, con una mayor cantidad de contratos para cumplir con el objeto contractual.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos exigidos en este contrato fueron los siguientes:

Tabla 4. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados.

Código	Descripción
44121600	Suministros de escritorio
53101800	Abrigos y chaquetas
53102900	Prendas de deporte
55101500	Publicaciones impresas
73151900	Servicios a la industria de impresión
73181006	Servicios de estampación
82101500	Publicidad impresa
82101501	Publicidad en vallas
82101502	Publicidad en afiches
82101600	Publicidad difundida
82101800	Servicios de agencia de publicidad
82101900	Colocación y cumplimiento de medios
82111800	Colocación y cumplimiento de medios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

82111900	Servicios de noticias y publicidad
82121500	Impresión
82121504	Impresión tipográfica o por serigrafía
82121505	Impresión promocional o publicitaria
82121511	Impresión de hoja de instrucciones o manual técnico
82121600	Grabado
82121700	Fotocopiado
82121900	Empaste de libros
82141500	Servicios de diseño artístico
82141600	Servicios de exhibición gráfica

Fuente: SECOP II.

Nota: Se consignan los códigos requeridos en los procesos, aunque no necesariamente serán utilizados en los procesos de la entidad. En este caso, los códigos son: 55101500 - Publicaciones impresas, 55101515 - Material promocional o reportes anuales, y 82121602 - Impresión de rollo grabado.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Las garantías solicitadas en este tipo de contratos fueron:

Tabla 5. Garantías solicitadas.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal e las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumpliendo total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo com-	20% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	prenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria		
Calidad del servicio (artículo 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015)	Amparar a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	20% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados - calidad de bienes (artículo 2.2.1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015)	Cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad	20% del valor de los equipos suministrados en el contrato o del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (artículo 2.2.1.2.3.1.13. Del decreto 1082 de 2015)	Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizando, derivadas de la contratación del personal para la ejecución del contrato	5% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Cobertura del riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del decreto 1082 de 2015	Responsabilidad civil extracontractual	200 S.M.L.M. V	Por la duración del contrato

Fuente: SECOP II.

Nota: Los porcentajes y plazos pueden varias, se dejan los más generales

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Se exige que cum-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

plan con las características provistas desde los estudios previos, ya que son elementos con características uniformes, sin modificaciones o alteraciones. Además, este proceso debe ser realizado por un solo oferente.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: En el proceso de mínima cuantía, se evaluó la oferta más baja. En el caso de régimen especial, no se tuvo en cuenta ningún factor.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: En el proceso de mínima cuantía, se solicitó la aplicación de los requisitos previstos en el decreto. Este proceso puede ser limitado a MIPYME, por lo que este mecanismo también puede considerarse como un criterio de inclusión.

6.7. OTRAS CONSULTAS

Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del formato análisis de resultados de los contratos realizados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se puede evidenciar lo siguiente: N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con compra de material POP en el marco del PESV.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°6 detalla algunos de los proveedores identificados para compra de material POP en el marco del PESV:

Tabla 6. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	830018350	900301945	4516965
Razón Social	PROMOS LTDA	COPY MEDIOS MECOP	ALBEIRO QUINTERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			TRIANA Y/O SAVASSI TO-DO EN ARTES GRAFICAS
Tipo de organización	PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO
Ciudad	BOGOTÁ	CALI	BOGOTÁ
Código CIIU	1399 4645 4641 7310	1811 8230 7990 4631	1811 8230 7990 4631
Indicadores financieros	N/A	N/A	N/A
Indicadores Organizacionales	N/A	N/A	N/A

Fuente: SECOP II

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Dentro de los proveedores identificados, se pudo evidenciar a los siguientes contratistas:

- LIMAGEN SAS
- CASA CREATIVA
- MARKETGROUP SAS

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

N/A

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

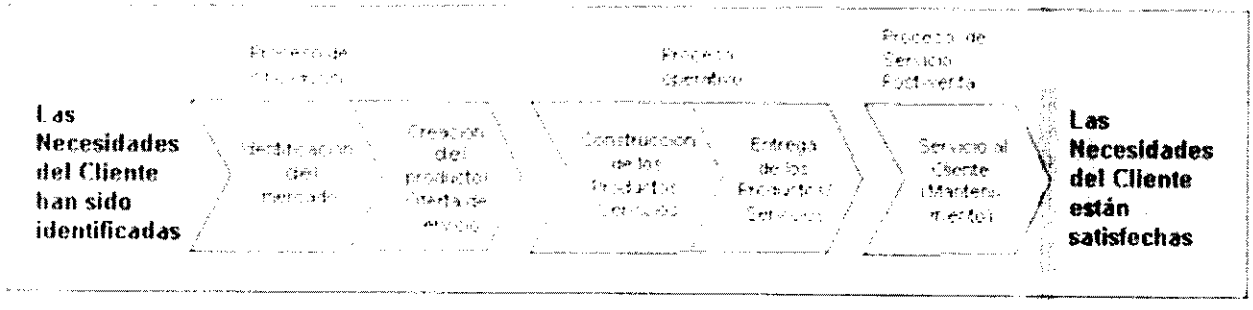
La forma en que una empresa decide ejecutar esta cadena (los procesos y actividades) genera el origen de su Ventaja Competitiva. Según Porter, las actividades de los procesos son la unidad básica de la ventaja competitiva. En sí, esta descripción fue una gran

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aportación para entender los procesos internos de las empresas. En la figura se puede apreciar la típica Cadena de Valor, tal y como la describió Porter. Lo interesante, es que cada empresa puede diseñar su propia Cadena de Valor, dando énfasis a los procesos que sean más importantes para su éxito.

El secreto para una estrategia de éxito es conseguir alinear los procesos y actividades internas y con la propuesta de valor ofrecida a nuestros clientes. Aunque esto pueda parecer sencillo a primera vista, en la práctica no lo es.

Si analizamos la Cadena de Valor como un conjunto de tres grandes procesos internos: Innovación, Operativo y Posventa, nos daremos cuenta de que cualquier organización debe realizar actividades dentro de cada uno de ellos.



Partiendo de esta base, debemos preguntarnos cuales de estos procesos y actividades deben centrar nuestra atención y focalizar nuestros recursos empresariales. Si hemos definido correctamente nuestra Propuesta de Valor la respuesta es casi obvia: aquellos procesos y actividades que tengan mayor impacto en el cumplimiento de nuestra propuesta de valor[11].

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Los costos de una empresa de servicios tienen la estructura similar a la de cualquier otro tipo de empresa productora de bienes o servicios. Se diferencian básicamente en el tipo de actividad.

[11] Proceso cuyo objeto fue ADQUIRIR MATERIAL DIDÁCTICO Y POP PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SEGÚN FICHAS BP- 26004498 Y BP-26003764

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valores de los Servicios (VS).

En consecuencia, el valor total de los servicios prestados por la empresa está constituido básicamente por la sumatoria de los siguientes componentes principales:

VS= CD + CI

CD: COSTOS DIRECTOS: son aquellos en los que incurre la empresa de servicios, directamente relacionado con servicios específicos e identificables. Son costos variables en función de la mayor o menor actividad productiva de la oficina. Están formados por:

a. La nómina o remuneración (CN) del personal facturable al Comitente e integrado por profesionales, técnicos, asistentes y auxiliares.
b. Los costos asociados al personal descrito en el aparte anterior (CAS), los cuales incluyen las prestaciones sociales y todas las demás compensaciones laborales obligatorias o convencionales. A título indicativo se puede señalar que los (CD) presentan una variación entre 40% y 65% del (Valor de Servicio de Personal).

CI: COSTOS (O GASTOS) INDIRECTOS: son aquellos en los cuales incurre la empresa, no directamente relacionados con servicios facturables. Se les denomina también costos fijos o estructurales puesto que no dependen principalmente de la mayor o menor actividad productiva de la oficina, pero son indispensables para mantener su operación y disponibilidad.

Están expresados generalmente como total anual y se subdividen en:
Gastos Generales Operacionales (Ggo) formados a su vez por:
- Dotación y Operación de Oficina (Gdo).
- Servicios y Suministros (Gss).
- Gastos del Personal Administrativo (Gpa).
- Gastos Personal Técnico no Facturable (Gptnf).
- Gastos para Desarrollo Tecnológico (Gdt).
- Gastos de Servicios Corporativos (Gsc).

A título indicativo se puede señalar que los (CI) presentan una variación entre 30% y 45% del (Valor de Servicio de Personal)[12].

[12] https://www.slideshare.net/slideshow/costo-de-los-servicios-profesionales/48763591

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

N/A

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Para el presente estudio, la entidad solicitó a empresas del sector el costeo, la cual aportaron una cotización, que se tomara como el valor máximo de este proceso, como se evidencia a continuación:

ITEMS	MECANISMO	PRECIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GUÍA TIPO LIBRO	$7000	550	$3.850.000
2	BOLSA CAMBRE	$1.500	2000	$3.000.000
3	DUMMI	$3.050.000	1	$3.050.000
4	LAPICERO	$2.500	2000	$5.000.000
5	TERMO	$6.800	1700	$11.560.000
6	ROLL UP BANNER	$380.000	1	$380.000
7	CAMISETAS	$54.500	6	$327.000
8	GORRAS	$26.500	6	$159.000
				$27.326.000

Por lo que el valor del presente proceso es de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($27.326.000), incluido IVA e impuestos incluidos, discriminado de la siguiente forma:

- VALOR ANTES DE IVA: VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($22.963.025).
- IVA: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.362.975).

Este proceso será financiado por recursos de inversión, mediante la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI) BP-26004710 denominado *"Fortalecimiento en la implementación de la Metodología del Plan Estratégico de Seguridad Vial en la Alcaldía de Santiago de Cali"*, cuyas actividades se enuncian a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	POSPRE	FONDO	VALOR UNITARIO
BP-26004710	Adquirir material P.O.P para ser entregados a los servidores publicos y funcionarios identificados	2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	$27.329.600

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor del presente proceso es de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($27.326.000), incluido IVA e impuestos incluidos, discriminado de la siguiente forma:

- VALOR ANTES DE IVA: VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($22.963.025).
- IVA: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.362.975).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali efectúa en el momento del pago de factura, una serie de descuentos por concepto de tasas del orden distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Menores de: $103.354.740 (2.196 UVT)	8,50%	- Pro Desarrollo	1,00%
		- Pro Univalle	2,00%
		- Pro Hospital	1,00%
		- Pro UniPacifico	0,50%
		- Pro Adulto Mayor	2,00%
		- Pro Deporte y Recreación	2,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, entre esos Retefuente, Reteica Y Reteiva, según sea el caso.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

En cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Distrito de Santiago de Cali, se relacionan a continuación las actividades que contribuyen a promover en los funcionarios la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

ITEM	TEMATICA	MECANISMO	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Temática: Suministrada por el contratante siguiendo las directrices de la imagen corporativa del Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, alusiva al Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Guía tipo libro	Tamaño guía 12 x 17 cm, 50 páginas. -papel interno: 150 grm en material bond, tinta 4x4 full color -Portada: 240grm laminado, en material propalcote, tinta 4x4 full color	Unidad	550
2	Temática: Suministrada por el contratante siguiendo las directrices de la imagen corporativa del Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, alusiva al Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Bolsa Cambre estampada	Tamaño: alto 45cm, ancho 24cm, profundidad 12cm Material: impresión en Screen Vinilo textil área de impresión: screen 125x190mm Colores: los suministrados por el contratante de acuerdo a las directrices de imagen	Unidad	2000
3	Temática: Suministrada por el contratante siguiendo las directrices de la imagen corporativa del Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y	Dummi	Tamaño: 2x2 metros Inflable *Motor Duo Blower 4500 de conexión a energía *Material: Lafallet impermeable con maleta portable y luz	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de servicios de Santiago de Cali, alusiva al Plan Estratégico de Seguridad Vial.		linterna *Con soga de Anclaje *Impresión en Sublimación * COSTURAS: Con hilo industrial 100% nylon, las cremalleras son tipo industrial para trabajo pesado.		
	4	Temática: Suministrada por el contratante siguiendo las directrices de la imagen corporativa del Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, alusiva al Plan Estratégico de Seguridad Vial., Personalizado con tu logotipo de la alcaldía de Cali. Nombre del organismo (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios) PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Lapicero Con sistema retráctil (en forma de carro)	*Accionamiento sistema retráctil. * Plástico. Cuerpo color. Clip pulsador y puntera color plata. Tinta negra *Medidas Largo 13.0cm, Diámetro 1.0cm *Presentación de 50 unidades en caja. *Impresión en tampografía a 1solo color 1 solo lado. Colores: Amarillo, Azul, Verde.	Unidad	2000
	5	Termo con marcación de Plan Estratégico de Seguridad vial y logotipo de la Alcaldía y organismo (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios)	Termo	Tamaño: alto 21.2, diámetro 62cm, capacidad 15oz, impresión en tampografia tinta metaliza impresión en Screen, el arte se adecua al área *empaque en cajas de 140 unidades	Unidad	1700
	6	Temática: Suministrada por el contratante siguiendo las directrices de la	Roll up Banner	Tamaño: 1x2 de alto con imagen suministrado por el contratante	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	imagen corporativa del Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, alusiva al Plan Estratégico de Seguridad Vial		*Pendón en banner impreso *Estructura en aluminio con soporte pendón		
7	Temática: Seguridad vial siguiendo las directrices de la imagen corporativa del Distrito	Camisetas	Material principal: Algodón Tipo de manga: Corta Tipo de cuello: Redondo Género: Sin género Edad: Adultos Diseño de la tela: Liso con estampado con la temática dada por el contratante	Unidad	6
8	Temática: Seguridad vial siguiendo las directrices de la imagen corporativa del Distrito	Gorras	Material: gorras tipo camioneras con estampado DTF	Unidad	6

Nota: Demás requisitos en la invitación pública del proceso.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos del contrato radican en los siguientes aspectos:

- Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.
- Cambios en las normas, disposiciones o directrices de la Administración municipal durante la ejecución del contrato que sean aplicables al mismo.
- Incumplimiento de lo pactado en la propuesta económica

Estos deberán ser materia de seguimiento por parte del supervisor del contrato.

Se anexa matriz de riesgos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la necesidad a satisfacer, el proveedor seleccionado deberá cumplir con los requisitos jurídicos y experiencia que queden consignados en la invitación, debido a las descripciones técnicas de cada uno de los bienes a adquirir.

- Una vez revisados los riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato, se concluye que los riesgos se pueden mitigar con las garantías que se le exigen al proveedor, tales como:

    - CUMPLIMIENTO: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
    - CALIDAD DEL SERVICIO: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
    - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO, Y UN (1) AÑO MÁS.
    - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 8%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

- El presupuesto oficial asignado para contratar este servicio es VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($27.326.000), incluido IVA e impuestos incluidos.

- Se debe tener en cuenta que el pago de estampillas y pólizas son gastos no reembolsables por parte de la Administración Distrital, por lo que son completamente asumibles por parte del contratista.

- El material publicitario en el punto de venta (POP, por sus siglas en inglés) se erige como un tipo de material que puede generar un impacto significativo en las partes interesadas. Esto se debe a la naturaleza de sus mensajes, que son breves y contundentes, diseñados para captar la atención rápidamente y transmitir información clave de manera efectiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De acuerdo a las características necesarias para cumplir con cabalidad las actividades previstas durante la ejecución del contrato, se puede identificar que, al momento de presentación de las propuestas, además de la presentación de propuestas del proponente singular es posible que 2 o más empresas idóneas del sector pueden realizar tanto una conformación de un consorcio como de una unión temporal, donde cada parte mantiene su independencia y autonomía para poder ejecutar los requisitos necesarios del contrato.

12. FIRMA RESPONSABLES

JUAN PABLO GÓMEZ JARAMILLO
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Juan Manuel Chica Ricaurte – Contratista

Anexos: Excel con presupuesto, cotizaciones, matriz de riesgo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.